

EEUU: Prevén disputas legales por restricciones migratorias

Por MATTHEW LEE y ALICIA A. CALDWELL

Associated Press, 30 de junio de 2017



WASHINGTON (AP) — Una versión reducida de las restricciones decretadas por el presidente Donald Trump al ingreso a Estados Unidos de personas de seis países mayoritariamente islámicos ha entrado en vigencia, aunque despojada de las disposiciones que provocaron protestas y caos en aeropuertos de todo el mundo en enero, pero se prevé una nueva ronda de disputas legales.

Las nuevas normas, producto de meses de riñas en las cortes, no consisten en una prohibición, sino más sino más bien en un endurecimiento de las normas para el otorgamiento de visas a ciudadanos de los seis países, incluidos los refugiados.

Funcionarios del gobierno prometieron que la aplicación de la norma, vigente desde las 0000 GMT, se realizaría en orden. El vocero del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés), Dan Hetlage, dijo que se preveía “normalidad en nuestros puertos de entrada” y que los poseedores de visas válidas podrían viajar.

Con todo, los defensores de los inmigrantes y refugiados prometen impugnar los nuevos requisitos y el gobierno no ha sabido explicar con claridad de qué manera se favorece la seguridad de Estados Unidos.

En Irán, el ministro de Exteriores Mohammad Javad Zarif dijo que la prohibición constituía “una muestra realmente vergonzosa de hostilidad ciega hacia todos los

iraníes". La medida, dijo, impedirá que abuelas iraníes visiten a sus nietos en Estados Unidos.

Bajo las normas temporarias, los ciudadanos de Siria, Sudán, Somalia, Libia, Irán y Yemen que ya tienen visa podrán viajar a Estados Unidos, pero los solicitantes nuevos deberán demostrar un parentesco cercano o una relación existente con un negocio o una institución educativa en el país.

No está claro hasta qué punto se verán afectados los viajes, En la mayoría de los países incluidos en la norma, poca gente tiene los recursos para el turismo y esos pocos ya son sometidos a investigación intensa antes de recibir la visa.

No obstante, los defensores de los derechos humanos se preparan a librar nuevas batallas en las cortes. La Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) dijo que los nuevos criterios son "sumamente restrictivos", "arbitrarios" y diseñados para "denigrar y condenar a los musulmanes".

El estado de Hawai presentó el jueves una moción de emergencia en la que solicitó a un juez federal que aclare que el gobierno no puede aplicar las restricciones a los prometidos o parientes como abuelos, tías o tíos, que no fueron incluidos en la definición que hizo el Departamento de Estado sobre relaciones personales "bona fide", es decir genuinas y comprobables.

Gran parte de la confusión suscitada en enero, cuando entró en vigencia el primer decreto de Trump que prohibía los viajes de las personas de ciertos países a Estados Unidos, tuvo como consecuencia que quienes ya tenían visas aprobadas no pudieran tomar vuelos con destino a territorio estadounidense o se les negara el ingreso a su llegada al país.

Las autoridades de inmigración recibieron el jueves la orden de no impedir el ingreso de las personas con documentos válidos o que reúnan los requisitos para visitar Estados Unidos.